



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
15 DE JULIO DE 2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 08:00 (ocho horas), del martes 15 (quince) del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos los miembros del Ayuntamiento en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, Querétaro; Presidente Municipal de Colón, Qro., Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, los Síndicos Municipales Dr. C. Edu. Eugenia González Martínez y L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila, Regidores Lic. Adriana Herrera Zamorano, Ing. Mec. Jesús Villagrán Martínez, C. Edith Montoya Martínez, C. Nancy Uribe Carbajal, C.P. Romina Zarate Montes y C. María Hernández Uribe; asistidos por el Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza en su carácter de Secretario del Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día:-----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----
3.- Lectura y aprobación del Acta Número 031 de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 05 de julio y Acta Número 032 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de julio ambas del 2025 .-----
4.- Asuntos Generales.-----
5.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, ya que C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez envió justificante de inasistencia, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pide al Presidente Municipal proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.--

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada. Muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Lectura y aprobación del Acta Número 031 de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 05 de julio y Acta Número 032 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de julio ambas del 2025.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta Número 031 de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 05 de julio del año 2025, Acta Número 032 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de julio del año 2025 y en virtud

Acta núm. 033

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
15 DE JULIO DE 2025

de que fueron enviadas en tiempo y forma anexas a la convocatoria y toda vez que no se recibió alguna aclaración de las mismas en la Secretaría del Ayuntamiento, se solicita se dispense su lectura en los términos asentados; por lo que les pregunta, quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes presentes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las actas señaladas y se tienen por aprobadas las mismas.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- Asuntos Generales.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza con fundamento en el artículo 48 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Y habiéndose registrado la participación de la Regidora C. Nancy Uribe Carbajal, por lo que se le otorga el uso de la voz

Regidora C. Nancy Uribe Carbajal Saluda a los presentes y a los ciudadanos que sintonizan por las redes sociales. Expresa que en días anteriores algunos ciudadanos se acercaron a ella para manifestar y hacer de su conocimiento de un hecho de tránsito ocurrido en la administración pasada, el cual atendieron dos policías que siguen activos en esta administración, motivo por el que considera necesario exponer.

Un hecho de tránsito ocurrido el día 26 de mayo de 2024 en el kilómetro 100 antes de llegar a la comunidad de Galeras, al cual acudieron ante el reporte del 911, en un horario de 17:55 horas los policías Gabriel Pérez Hernández y Osvaldo Frago Cabrerera con la unidad 63 de la Policía Municipal de Colón; se percatan de dos adultos mayores según su declaración realizada en la Fiscalía de Tolimán, en la carpeta de investigación con número de expediente 6/QRO/18944/2024 del accidente de una camioneta marca Renault Submarca Kangoo Modelo 2020 que impacto dos vehículos estacionados en la orilla de la carretera, deja claro que los vehículos no estaban invadiendo la carretera como lo documentaron los policías. Y según sus declaraciones en la investigación el conductor no venía en estado de ebriedad, pero el testigo con el que se impactó dice que si estaba en estado de ebriedad y que los policías omitieron decir esto en su declaración. Comenta que la persona afectada tenía ocho costillas rotas, un pulmón colapsado y gritaba de dolor; los policías dieron más protección al conductor del vehículo que ocasiono el accidente donde esta persona falleció, también mencionan y se ve en evidencia fotográfica y videos que la persona fallecida tenía sangre en el pantalón, estaba en muy mal estado ya casi falleciendo, y que los policías no se dieron cuenta.

Considera que lo preocupante es que los elementos policiacos antes citados, en su boleta de infracción no comenten que sucedió algún accidente, sino que reportaron solamente un vehículo inservible. Los ciudadanos necesitan saber las medidas que se están tomando. Comenta que hay que ser preventivos. Y que por su parte ella entregará los escritos a las Secretarías correspondientes para dar seguimiento al tema y espera solución para esta situación.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza, informa a la Regidora C. Nancy Uribe Carbajal que se toma nota de su participación y se canaliza su

Acta núm. 033



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
15 DE JULIO DE 2025

asunto al área correspondiente. Al término de la participación le informa al Presidente Municipal que se han agotado los puntos agendados en el Orden de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual se puede proceder a la clausura de la presente-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **08:21 (ocho horas con veintiún minutos)** del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada** y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza**, quien certifica y da fe.-----

Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 033

